

**ANEJO nº 11**  
**PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS**

---



## PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS

### ÍNDICE

---

<b>1</b>	<b>INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS .....</b>	<b>1</b>
<b>2</b>	<b>TIPOLOGÍA Y CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS .....</b>	<b>1</b>
<b>3</b>	<b>MEDIDAS PARA MINIMIZAR LOS RESIDUOS EN LA OBRA .....</b>	<b>1</b>
3.1	Aspectos generales para la minimización y prevención de residuos .....	1
3.2	Medidas genéricas de minimización de residuos en obra .....	2
3.3	Medidas específicas de minimización de residuos en la obra .....	3
3.4	Medidas para la separación de residuos en la obra .....	4
<b>4</b>	<b>GESTIÓN DE RESIDUOS FUERA DE LA OBRA .....</b>	<b>5</b>
4.1	Reutilización de residuos .....	5
4.2	Tratamiento externo de los residuos de obra .....	5



## PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS

### 1 INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

El sector de la construcción engloba un conjunto de actividades que generan una elevada cantidad de residuos procedentes tanto de la construcción de nuevas infraestructuras y edificaciones como de la demolición de inmuebles e infraestructuras antiguas. Ante esta situación, surge la necesidad de disponer de una normativa básica y específica para los residuos de la construcción y demolición, que establezca los requisitos mínimos para su producción y gestión, con el objeto de promover su prevención, reutilización, reciclaje, valorización y adecuado tratamiento de los materiales destinados a la eliminación.

Entre la normativa específica en materia de planificación y gestión de residuos en el sector de la construcción, cabe señalar la siguiente:

- Decreto 89/2010, de 29 de junio, por el que se aprueba el Programa de gestión de residuos de la construcción de Cataluña (PROGROC), se regula la producción y gestión de los residuos de la construcción y demolición, y el canon sobre la deposición controlada de los residuos de la construcción
- Real Decreto 210/2018, de 6 de abril, por el que se aprueba el Programa de Prevención y Gestión de Residuos y Recursos de Cataluña (PRECAT20). Actualmente, es el instrumento básico en planificación de residuos para el año horizonte 2020.
- Decreto 262/2006 del Gobierno de Aragón, sobre producción, posesión y gestión de los residuos de la construcción y la demolición (BOA n. 1 de 03/01/2007)
- DECRETO 133/2013, de 23 de julio, del Gobierno de Aragón, de simplificación y adaptación a la normativa vigente de procedimientos administrativos en materia de medio ambiente
- Ley del Estado 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, modificó el régimen de la planificación en el ámbito de los residuos al establecer la obligación de las comunidades autónomas de elaborar planes de gestión de residuos y programas de prevención de residuos, de acuerdo con el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR) 2016-2022 y el Programa estatal de prevención de residuos 2014-2020
- Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado

Por otro lado, cabe destacar el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, que establece las bases para la elaboración de otras normativas más específicas y proporciona un marco común en cuanto a la gestión de residuos en el conjunto del estado. Una de las principales novedades aportadas por este Real Decreto es la inclusión en los proyectos de obras de un Estudio de Gestión de Residuos de la Construcción y Demolición (EGRCD).

De forma específica, los objetivos del Plan de gestión de residuos son:

- Planificar y minimizar el posible impacto ambiental de los residuos de la obra. En este caso, los objetivos se centrarán en la clasificación en origen y la correcta gestión de los residuos.
- Establecer mecanismos de gestión, tratamiento o valorización de los residuos en función de su tipología y clasificación en el Catálogo Europeo de Residuos.

- Incidir en la cultura del personal de la obra con el objetivo de mejorar la gestión de residuos.

### 2 TIPOLOGÍA Y CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS

En cuanto a la tipología de residuos que se pueden llegar a generar en la construcción del nuevo vial, los diferentes materiales residuales que se generen tendrán que clasificarse mediante su código específico, y de acuerdo con el Decreto 152/2017, sobre la clasificación, codificación y vías de gestión de los residuos en Cataluña. Este instrumento normativo establece las vías de gestión de los residuos que se producen o gestionan en Cataluña bajo el criterio de simplificación administrativa y normativa.

En este sentido, los residuos de la construcción y demolición se engloban en el capítulo núm. 17 del Catálogo, en los siguientes grupos:

1701	Hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos
1702	Madera, vidrio y plástico
1703	Mezclas bituminosas, alquitrán de hulla y otros productos alquitranados
1704	Metales (incluidas sus aleaciones)
1705	Tierra (incluida la excavación de zonas contaminadas) piedras y lodos de drenaje
1706	Materiales de aislamiento y materiales de construcción que contienen amianto
1708	Materiales de construcción a base de yeso
1709	Otros residuos de construcción y demolición

Aparte, también es frecuente que se generen residuos de envases, así como residuos peligrosos diversos, entre los que se destacan las siguientes tipologías:

1501	Envases (incluidos los residuos de envases de la recogida selectiva municipal)
1502	Absorbentes, materiales de filtración, paños de limpieza y ropa protectora

### 3 MEDIDAS PARA MINIMIZAR LOS RESIDUOS EN LA OBRA

#### 3.1 Aspectos generales para la minimización y prevención de residuos

En términos generales, se tendrán que cumplir una serie de requisitos que asegurarán una buena gestión de los residuos donde, además de tener en cuenta la finalidad de los mismos, también se establecerán vías para prevenir y minimizar su producción y reducir el volumen de

residuo destinado a tratamiento externo mediante la reutilización de restos y materiales en la misma obra.

De este modo, durante la ejecución de la obra se tendrán que tener en cuenta las medidas que a continuación se enumeran, ya que afectan de forma genérica al conjunto de la obra o bien a alguno de sus aspectos particulares. La identificación de las acciones principales en relación con la minimización y prevención de los residuos se realiza a través del siguiente cuestionario, a modo de control de buenas prácticas:

Ficha para indicar las acciones de minimización y prevención en fase de ejecución de las obras		Si	No
1	Se preservaran los productos o materiales que sean reutilizables o reciclables durante los trabajos?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	Se impartirán jornadas de formación a los trabajadores y subcontratistas para incentivar la colocación de los residuos en el contenedor o espacio habilitado correspondiente (según el tipo de residuo)?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3	Se intentará comprar la calidad de los materiales para ajustarlos a su uso y se intentará optimizar la cantidad de materiales utilizados, ajustándolos a lo estrictamente necesario para la ejecución de la obra?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4	Siempre que sea viable, se procurará la compra de materiales al por mayor o con envases de cierta magnitud que permitan reducir la producción de residuos de embalajes?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5	Se dará preferencia a aquellos proveedores que envasen sus productos con sistemas de embalaje que tiendan a minimizar los residuos o en recipientes fabricados con materiales reciclados, biodegradables y que puedan ser devueltos o, como mínimo reutilizados?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6	Se intentará escoger materiales y productos, de acuerdo con las prescripciones establecidas en el Proyecto, suministrados por los fabricantes que ofrezcan garantías de hacerse responsables de la gestión de residuos que generen en la obra sus propios productos (pactando previamente el porcentaje y características de los residuos que se aceptaran como retorno) o, si esto no fuese viable, que informen sobre las recomendaciones para la gestión más adecuada de los residuos producidos?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7	Se planificará la obra para minimizar los sobrantes de tierra y se aplicaran medidas adecuadas de almacenamiento para garantizar la calidad de las tierras destinadas a reutilización?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8	Se aprovecharán los cortes de material y se intentaran realizar estos cortes con precisión, de materiales como piezas cerámicas y pavimentos, aislantes, tubos y otros materiales de instalaciones (cables eléctricos...), de manera que las dos partes se puedan aprovechar?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9	Se protegerán los materiales de acabados susceptibles de desaprovecharse con elementos de protección (a ser posible, que se puedan reutilizar o reciclar)?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10	Se controlará la preparación de las dosificaciones para la generación de materiales in situ con el objeto de evitar errores y en consecuencia, residuos?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Tabla 1: Cuestionario de prevención de residuos en fase de obra. Fuente: Elaboración propia

### 3.2 Medidas genéricas de minimización de residuos en obra

En todos los casos se realizará una separación y clasificación de los residuos en origen, según su tipología, a fin de permitir su reutilización en la propia obra o bien su reciclaje. Se tendrá en cuenta especialmente la separación de los residuos especiales y peligrosos en función de su naturaleza.

Las actuaciones que pueden tener repercusión sobre la minimización de los residuos durante las obras son diversas y afectan prácticamente a todas las fases de la obra. En este caso, uno de los aspectos más relevantes a considerar es la planificación de las actividades constructivas, facilitando la identificación de la producción de residuos en cada fase de obra y permitiendo prever el reciclaje de los residuos en otras fases.

En relación con este aspecto, a continuación se mencionan una serie de consideraciones a tener en cuenta en cada etapa de la obra, para minimizar la producción de residuos.

#### Fase de redacción del proyecto y programación de la obra

En el Proyecto Constructivo se tendrá que elaborar el Estudio de Gestión de Residuos de la Construcción y Demolición específico de la obra, que contendrá toda la información exigida en el RD 105/2008, siendo ésta la siguiente:

- La estimación de la cantidad de residuos de construcción y demolición que deben generarse en la obra, expresada en toneladas y en metros cúbicos, codificados de acuerdo con la lista europea de residuos.
- Las medidas para la prevención de residuos en la obra.
- Las operaciones de reutilización, valorización o eliminación a las que deben destinarse los residuos que se generan en la obra.
- Las medidas para la separación de los residuos en la obra.
- Los planos de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra.
- Las prescripciones del pliego de prescripciones técnicas particulares del proyecto, en relación con el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra.
- Una valorización del coste previsto de la gestión de los residuos de construcción y demolición que debe formar parte del presupuesto del proyecto en un capítulo independiente.

Además, durante la planificación de la obra deberá preverse la realización de reuniones con el personal de la obra para dar a conocer la problemática de la generación y gestión de los residuos y los aspectos relacionados con su minimización.

#### Fase de ejecución de la obra

Las medidas de carácter general a aplicar en la fase de ejecución de la obra son las siguientes:

- Fomentar, mediante reuniones informativas periódicas con el personal de la obra, el interés por reducir los recursos utilizados y el volumen de residuos originados.
- Comprobar que todos aquellos que intervienen en la obra (incluidas las subcontratas) conozcan sus obligaciones en relación a los residuos y que cumplan las directrices del Plan de residuos.

- Aplicar en la propia obra las operaciones de reutilización de residuos establecidas en las fases de proyecto y de programación.
- Incrementar, de forma prudente y siempre que sea técnicamente viable, el número de veces que los medios auxiliares, como los encofrados y moldes, se pongan en la obra, ya que una vez usados se convertirán en residuos.
- Establecer una zona especial para el acopio de materiales, protegida de acciones que puedan inutilizarlos.
- Disponer de los contenedores más adecuados para cada tipo de material sobrante. Además, la separación selectiva debe efectuarse en el momento en que se originan los residuos.
- El control de los residuos desde el momento en que se producen es la forma más eficaz de reducir su cantidad. Esto significa que deben permanecer bajo control desde el primer momento, en recipientes preparados para su almacenamiento, porque si se mezclan con otros diferentes, la posterior separación incrementa los costes de gestión y disminuye su potencial de reciclaje.
- Supervisar el movimiento de los residuos, de forma que no queden restos descontrolados.
- Mantener el seguimiento previsto sobre los materiales potencialmente peligrosos, separándolos en el momento en que se generen y depositándolos, debidamente clasificados y protegidos, en emplazamientos específicos de la obra hasta que un gestor autorizado complete su valorización.
- Transportar los recipientes que contengan residuos en vehículos de caja cubierta. Los recipientes, ya sean contenedores, sacos, barriles, o la propia caja del camión que transporta los residuos, deben estar cubiertos, de modo que los movimientos y acciones a los que se encuentran sometidos no sean causa de un vertido descontrolado o una caída de material.
- Impedir las malas prácticas que, de forma indirecta, originen residuos imprevistos y el desperdicio de materiales durante la ejecución de la obra.

Además, se realizará un programa de formación del personal en materia de residuos, de realización obligatoria por parte del Contratista y de asistencia preceptiva por todos los trabajadores antes de su incorporación, que incluya pruebas de comprensión.

El contenido básico de esta formación deberá ser, como mínimo, el siguiente:

- Normativa de aplicación
- Tipología de residuos: no especiales y especiales.
- Identificación de las actividades generadoras de residuos
- Organización de la obra: puntos de recogida en obra.
- Medidas de gestión:
  - Separación y almacenamiento de residuos.

◦ Eliminación de los residuos.

- Medidas de actuación frente a vertidos accidentales.

### 3.3 Medidas específicas de minimización de residuos en la obra

#### Almacenamiento y adquisición de materiales

Las operaciones de adquisición de material para la obra y su posterior almacenamiento hasta su utilización final pueden comportar incrementos en la producción de residuos, ya que en caso de que se realice una incorrecta manipulación o recogida de materiales recientemente adquiridos, éstos se convertirán en residuos. Por este motivo, también será necesario aplicar las siguientes medidas:

- Adquirir sólo la cantidad de material necesario de acuerdo con el ritmo de ejecución de la obra, evitando la acumulación de material en la misma, puesto que comportaría una disminución de la superficie disponible por otras tareas y un aumento del riesgo que parte del material se estropee y se convierta en un residuo.
- Almacenar ordenadamente los materiales para no generar residuos innecesarios en espacios alejados de las zonas de trasiego de la obra.
- Proteger del sol, la lluvia y la humedad los materiales susceptibles y las herramientas mediante lonas y/o elementos separadores del suelo.
- Se recomienda que los contratos de suministro de materiales incluyan un apartado en el que se defina claramente que el suministrador de los materiales y productos de la obra se haga cargo de los embalajes en los que se transportan hasta la obra.
- Manipular cuidadosamente los materiales susceptibles de originar residuos potencialmente peligrosos.
- Priorizar el uso de productos procedentes del reciclaje de residuos de la construcción frente a la adquisición de materiales nuevos.
- Almacenar los materiales según las indicaciones del fabricante, consultando las fichas de seguridad para respetar el volumen de apilado máximo, las condiciones atmosféricas, etc.
- Disponer de un directorio de compradores/vendedores potenciales de materiales usados o reciclados cercanos a la ubicación de la obra.

#### Restos y sobrantes de hormigón

Con el fin de evitar el vertido incontrolado de esta tipología de residuos, los sobrantes de hormigón y la limpieza de las canaletas tendrá lugar en lugares delimitados como puntos de limpieza, situados en las proximidades de las zonas de ejecución o que sean de paso obligatorio para las hormigoneras (accesos), siguiendo los siguientes criterios:

- Tanto si se construyen balsas para la limpieza de los sobrantes de hormigón como si se utilizan contenedores estancos, por su ubicación se escogerán terrenos prácticamente planos, sin riesgo de inestabilidad o erosión intensa, situados en las zonas de paso de las hormigoneras y siempre dentro del ámbito de la propia obra.

- Las balsas de recogida de sobrantes de hormigón tendrán que ser impermeabilizadas. En el caso de utilizar contenedores, éstos tendrán que ser estancos.
- Los puntos de recogida se ubicarán alejados de aguas superficiales y subterráneas con freáticos elevados, así como redes de saneamiento o abastecimiento de agua.
- Se señalará convenientemente su ubicación.

Para minimizar los sobrantes de hormigón y otras mezclas, se prepararán las cantidades necesarias en cada momento. En caso de que se produzcan sobrantes, se aprovecharán siempre que sea posible en la mejora de accesos, zonas de tráfico, etc. Las fracciones que no se puedan aprovechar de este material podrán ser eliminadas en los vertederos generales de la obra como residuo inerte.

#### Parque de maquinaria

El parque de maquinaria es la zona destinada al acopio de la maquinaria de la obra mientras ésta no está interviniendo en las actuaciones previstas en la misma. Sin embargo, es la zona en la que se llevarán a cabo las operaciones de mantenimiento y reparación básicas que podrán dar lugar a la generación de cierta cantidad de residuos.

Las medidas aplicables para la minimización de residuos en esta zona pasan por la identificación previa de las fracciones de residuos potencialmente generables y por la limitación de las labores de mantenimiento permitidas en estas zonas (en caso de que se implanten). Así, las medidas se concretan de la siguiente forma:

- Siempre que sea técnicamente viable, las operaciones de mantenimiento de la flota de vehículos y maquinaria se realizarán en un taller especializado.
- Cuando no sea posible realizar las operaciones de mantenimiento de vehículos y maquinaria en el taller, estas tareas se realizarán en condiciones controladas en áreas previamente delimitadas, impermeabilizándose la superficie de trabajo con plásticos o lonas para impedir la contaminación del suelo.
- La obra dispondrá de materiales absorbentes en cantidad suficiente para contener cualquier posible derramamiento accidental que se pueda producir en la zona del parque de maquinaria.
- El aceite lubricante usado se retirará de forma que se impida la transferencia de contaminantes al sustrato o aguas superficiales.

#### **3.4 Medidas para la separación de residuos en la obra**

En este apartado se definen las medidas necesarias para permitir la separación de residuos en origen, en base a las tipologías de residuos identificadas anteriormente. Una buena separación en origen será básica tanto para permitir la reutilización de residuos en obra, como para valorizar los residuos externamente.

A continuación se adjuntan una serie de consideraciones genéricas a tener en cuenta para asegurar una correcta gestión y segregación de los residuos en la obra:

- Darse de alta como productor de residuos industriales ante la Agencia de Residuos de Cataluña y darse de baja una vez finalice la obra.

- Realizar sesiones informativas al personal de la obra en las que se den a conocer las obligaciones en relación a los residuos y que permitan dar cumplimiento al Plan de Residuos.
- Establecer una zona protegida y delimitada para el acopio de residuos, con los contenedores adecuados para cada residuo.
- Realizar una separación selectiva de los residuos en origen y supervisar el movimiento de los residuos para evitar que queden restos descontrolados.
- Supervisar el movimiento de los residuos, para evitar que queden restos descontrolados.
- Vigilar que los residuos líquidos y orgánicos no se mezclen con otros para evitar contaminaciones.
- Realizar el seguimiento de los materiales potencialmente peligrosos, separándolos en el momento en que se generen y depositándolos, debidamente clasificados y protegidos, en emplazamientos específicos dentro de la obra.
- El gestor autorizado proporcionará copia de la hoja de seguimiento cuando retire los residuos.
- En función de la tipología de residuo, se contactará con el gestor autorizado para que cumplimente la ficha de aceptación y la presente en la Agencia de residuos debidamente sellada.
- Los registros derivados de la gestión de residuos se almacenarán por un período de cinco años.

Hay que tener en cuenta las especificaciones del Artículo 5 (apartado 5) del Real Decreto 150/2008 sobre las cantidades a partir de las cuales es obligatorio que se sometan a una separación selectiva en obra, siendo éstas las que se indican en la siguiente tabla.

Residuo / Fracción	Límite RD 150/2008
Hormigón	80 T
Ladrillos, tejas, materiales cerámicos	40 T
Metales	2 T
Madera	1 T
Vidrio	1 T
Plásticos	0,5 T
Papel y cartón	0,5 T

**Tabla 2: Necesidad de separación de residuos en la obra. Fuente: Art 5 del RD 105/2008.**

Condiciones generales de almacenamiento de residuos no peligrosos:

- Las zonas de acopio o los contenedores tendrán que estar correctamente identificados, para evitar una mala segregación de residuos.



- Las etiquetas identificadoras tendrán que ser de gran formato y resistentes al agua preferiblemente.
- Para la ubicación de las zonas de acopio o contenedores se evitará utilizar zonas cercanas a la red de saneamiento de la zona.
- Se procurará no sobrecargar los contenedores destinados al transporte de residuos dado que un contenedor excesivamente lleno es más difícil de maniobrar y transportar y puede dar lugar a la caída de residuos.
- Se podrán almacenar como máximo durante un período de dos años.
- La zona de oficinas y servicios dispondrá de bidones o recipientes similares para la recogida de residuos asimilables a domésticos (cristal, plástico, latas, etc), que deberán vaciarse y trasladar su contenido a los puntos limpios generales obra.

Condiciones generales de almacenamiento de residuos peligrosos:

- El punto de recogida de residuos peligrosos debe estar acondicionado para evitar que los residuos entren en contacto directo con el suelo (impermeabilización de la zona, recipientes estancos, etc.) ya resguardo de las inclemencias meteorológicas.
- También tendrá que disponer de sistemas de prevención y contención para posibles derrames accidentales de residuos líquidos (mureta de seguridad, material absorbente, etc).
- Todos los residuos deberán depositarse en el contenedor correspondiente, de forma que no se junten productos que puedan reaccionar al mezclarse.
- La identificación del residuo a recoger en cada contenedor debe seguir las normas de etiquetado de residuos peligrosos descritas en el Real Decreto 833/1988, comprobando específicamente que en la etiqueta se incluya la fecha de inicio de almacenamiento del residuo .
- Los residuos peligrosos no se almacenarán en la obra por un período superior a seis meses. En caso necesario, si existen razones justificadas en base a la estimación de producción de residuos especiales y la duración de la obra, se solicitará a la Agencia de Residuos de Cataluña el permiso correspondiente de almacenamiento de residuos especiales en la obra por un período superior a seis meses.

## 4 GESTIÓN DE RESIDUOS FUERA DE LA OBRA

### 4.1 Reutilización de residuos

La primera de las opciones posibles para la gestión de residuos debe ser la utilización dentro de la misma obra, puesto que no sólo aporta ventajas desde el punto de vista ambiental, sino también desde el punto de vista económico. Se trata de una forma de minimizar los residuos originados de una forma menos compleja y costosa que el reciclaje.

Los residuos peligrosos quedan excluidos de las operaciones de reutilización de residuos por su peligrosidad. Éstos tendrán que ser aislados para ser sometidos a un tratamiento especial o bien depositarlos en un vertedero específico

### 4.2 Tratamiento externo de los residuos de obra

Existen dos tipos de tratamiento externo a realizar sobre los residuos a través de gestor autorizado, siendo los siguientes: valorización y eliminación.

Se define la valorización de residuos como todo procedimiento que permite el aprovechamiento de los recursos contenidos en los residuos. En la valorización de los residuos se incluyen dos procesos: el reciclaje y la valorización energética. El reciclaje engloba las gestiones realizadas con los residuos con el fin de extraer algún recurso material, mientras que la valorización energética hace referencia a las gestiones de aprovechamiento energético de los residuos como combustibles.

Los residuos que o bien no pueden ser valorizados o reutilizados, de forma general, serán depositados en vertederos. Si la naturaleza del residuo es inerte, los residuos se depositarán en un vertedero controlado autorizado que evitará la afectación sobre el paisaje. Pero si los residuos son peligrosos, tendrán que depositarse en un vertedero específico para este tipo de productos y, en algunos casos, tendrán que ser sometidos a un tratamiento especial para que dejen de representar una amenaza para el medio.

En el Proyecto Constructivo se tendrán que especificar los tratamientos permitidos para cada tipología de residuo que se prevé que se genere. En este sentido, se tendrá que tener en cuenta lo que establece el Decreto 152/2017 sobre clasificación, codificación y vías de gestión de los residuos en Cataluña, que incorpora las recomendaciones y el orden de prioridad en las operaciones de gestión de residuos por en cada material.

Las instalaciones para la gestión de escombros y otros residuos de la construcción en Cataluña se dividen en los siguientes tipos:

- Plantas de selección de residuos
- Plantas de trasvase o transferencia
- Plantas de compostaje
- Plantas de metanización
- Plantas de incineración y otros tratamientos térmicos
- Platas para tratamientos específicos
- Depósitos controlados

A continuación se presentan las instalaciones para la gestión de residuos de la construcción en Cataluña disponibles en la comarca del Alta Ribagorza que se pueden consultar en la web de la Agencia de Residuos de Cataluña (ARC).

PLANTA DE TRIATGE DEL PONT DE SUERT			
INSTAL·LACIÓ			
Estat en Servei	Codi Gestor E-1444.13	Tipus de residu gestionat Runes	Adreça física POL. IND. 3 - PARC. 29 25520 EL PONT DE SUERT
Telèfon 973690001		Fax	a/e Web
DADES DEL TITULAR DE LA INSTAL·LACIÓ			
Nom del titular SERVEIS AMBIENTALS MONTASPRE, SL			
Adreça C/ BARRI DE LA GARRIGA, S/N SANT JULIÀ DE RAMIS (17481)		Telèfon 972170300	
LOCALITZACIÓ		Coordenades UTM ETRS89	
Veure Localització		X:314467 // Y:4696131	

Los gestores de residuos que intervengan en la obra tendrán que disponer de la correspondiente autorización de gestión de la Agencia de Residuos de Cataluña. En la página web de este organismo (<http://residus.gencat.cat>) se pueden consultar otras instalaciones cercanas a la zona de obras (instalaciones de residuos industriales, municipales , puntos verdes).